



RESOLUCIÓN No. 2112 de 2024
04 OCT. 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que, a través del numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, *"por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"*, se delegó en el Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que, mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, mediante memorando 20240005317M del 03 de octubre del 2024, la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender las siguientes necesidades:

- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición de recursos por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.701.600) al rubro "A-02-02-01-003-003 Productos de Hornos de Coque;



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Productos de Refinación de Petróleo y combustible Nuclear", con el objeto de asegurar el suministro necesario para el parque automotor de la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2024.

- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición de recursos por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) al rubro "A-02-02-01-004-003 *Maquinaria para Uso General*", con el objeto de mejorar la ventilación en los auditorios, salas de reuniones y oficinas, y garantizar condiciones adecuadas en los espacios físicos para el desarrollo de las actividades.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), al rubro "A-02-02-01-004-006 *Maquinaria y Aparatos Eléctricos*", con el objeto de instalar equipos GPS en los vehículos de la Entidad y mantener un control adecuado de los bienes de la entidad.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$46.500.000) al rubro "A-02-02-01-004-007 - *Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones*", con el objeto de dotar de radios de comunicación para fortalecer la Brigada de Emergencia y articularse con el Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, donde se encuentran ubicadas las oficinas del Ministerio.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$12.042.170) al rubro "A-02-02-02-007-002 - *Servicios Inmobiliarios*", con el objeto de cubrir los gastos de administración de la copropiedad en donde se encuentra ubicado el Ministerio hasta finalizar la vigencia 2024.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) al rubro "A-02-02-02-008-005 - *Servicios de Soporte*", con el objeto de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los avisos "MINCIENCIAS" ubicados en la fachada norte y sur de la entidad, en el Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P.H.



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) al rubro "A-02-02-02-008-006 - *Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua*", con el objeto de contar con recursos suficientes para el pago de la recarga de los vehículos eléctricos de la Entidad.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) al rubro "A-02-02-02-008-007 - *Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)*" para garantizar la prestación del servicio de mantenimiento del parque automotor de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2024.
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera solicitó una adición por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) al rubro "A-02-02-02-009-004 - *Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental*" para cubrir los gastos del servicio de acueducto y aseo hasta finalizar la vigencia 2024.

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades y prioridades de gasto que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se evidenció que en los rubros presupuestales: A-02-02- 02-007-001 Servicios Financieros y Servicios Conexos; A-02-02-02-006-009 Servicios de Distribución De Electricidad, Gas y Agua (Por Cuenta Propia); A-02- 02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables; A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad); A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, se presentan recursos libres de afectación presupuestal susceptibles de ser contracreditados, en los términos expuestos en el memorando 202400035317M.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$143.743.770), en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

DEPENDENCIA DE GASTO 000

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	143.743.770,00	143.743.770,00
A	02					10	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	143.743.770,00	143.743.770,00
A	02	02				10	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	143.743.770,00	143.743.770,00
A	02	02	01			10	MATERIALES Y SUMINISTROS	72.201.600,00	-
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	5.701.600,00	-
A	02	02	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10.000.000,00	-



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A	02	02	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10.000.000,00	-
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	46.500.000,00	-
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	71.542.170,00	143.743.770,00
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		15.000.000,00
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		90.785.779,00
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	12.042.170,00	-
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		18.149.830,00
A	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	-	4.408.161,00
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	-	15.400.000,00
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	40.000.000,00	-
A	02	02	02	008	006	10	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	8.000.000,00	-
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10.000.000,00	-
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.500.000,00	-



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 2024

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. – Comuníquese la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo del Ministerio de Ciencia., Tecnología e Innovación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 04 OCT. 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Derly Constanza García / Contratista /DAF

Revisó: Luz Myriam Lozada Martin / Coordinadora GITAFyP / DAF **LML**

Elaboró: Daniel Jaramillo León / Contratista GITAFyP / DAF